



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expedientes N° 05-05-27411, 05-05-29513, 05-05-27189, 05-05-28530, 05-04-18456 y su acumulado 05-04-19811, 05-04-24813, 05-05-24965 y su acumulado 05-05-28523, 05-05-26708, 05-05-28010, 05-05-29711, 05-05-29957, 05-05-27204 y su acumulado 05-05-29571 y 05-05-29073 y su acumulado 05-05-29651, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 475/05, N° 476/05, N° 477/05, N° 478/05, N° 495/05, N° 496/05, N° 497/05, N° 499/05, N° 524/05, N° 541/05, N° 542/05, N° 543/05 y N° 547/05; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

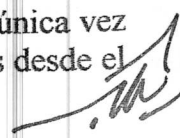
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 475/05**, por la que se dispone: **1) Conceder al Ab. Armando Gualberto MAYOR**, Legajo 31.227, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Ayudante de Primera Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional, por el período que va del 1 de abril de 2005 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2006, si esto último ocurriere antes, con cargo al Art. 13°-Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79. **2) El Ab. Mayor deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).** **N° 476/05**, por la que se dispone: **1) Aceptar con anterioridad al 1 de abril de 2005, la renuncia presentada por la Ab. Verónica MARTÍNEZ de PETRAZZINI**, Legajo 36.684, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C. 115), por concurso en la asignatura Derecho Comercial III. **2) La Ab. Martínez Petrazzini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).** **N° 477/05**, por la que se dispone: **1) Conceder a la Ab. María Andrea FERREYRA**, Legajo 37.406, licencia sin goce de haberes en un cargo

de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (C.115) en la Cátedra "B" de Derecho Internacional Privado, por el período que va del 1 de abril de 2005 y por el término de seis (6) meses, con cargo al Art. 13°-Ap. II- inc. b) del Decreto 3413/79. 2) La Ab. Ferreira deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 478/05, por la que se dispone: 1) Conceder al Ab. **Aldo Marcelo AZAR**, Legajo 33.332, licencia sin goce de haberes en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (C.115) en la asignatura de Derecho Privado II, por el período que va del 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de julio de 2005, si esto último ocurriere antes, con cargo al Art. 13°-Ap. II- inc. b) del Decreto 3413/79. 2) El Ab. Azar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 495/05, por la que se dispone: 1) Designar a la Lic. **Valeria DURÁN**, DNI N° 23.089.124, en un cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado VI, con extensión de funciones al Programa para la Enseñanza de la Práctica Jurídica, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2006, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93. 2) La Lic. Durán deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 496/05, por la que se dispone: 1) Designar al siguiente personal docente en sendos cargos de Ayudante de Primera Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Civil (Plan 2000), a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2006, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93: Ab. **Daniel Enrique GANDÍA**, DNI N° 22.161.187; Ab. **Mariela ROLDÁN**, DNI N° 24.692.639. 2) El personal designado por el Art. 1° de la presente resolución deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 497/05, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **María Inés BARRIONUEVO**, LC N° 5.942.749, en un cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado VI, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2006, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el





REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

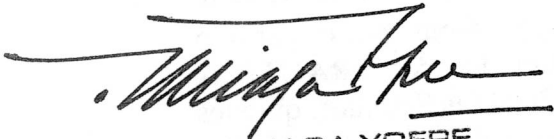
1 de Abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93. 2) La Ab. Barrionuevo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 499/05, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Laura Gabriela GARAY**, Legajo 39.631, en la Cátedra "D" de Derecho Privado I Plan 2000) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien cumplirá éstas funciones como carga anexa a su actual situación de revista. N° 524/05, por la que se dispone: 1) Conceder a la Ab. **Nora RUFFINI**, Legajo 30.215, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Ayudante de Primera Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra "B" de Derecho Político, por el período que va del 1 de abril de 2005 al 30 de junio de 2005, con cargo al Art. 13°-Ap. II- inc. b) del Decreto 3413/79. 2) La Ab. Ruffini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la ORD HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 541/05, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formula la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE INTENDENTES: CIUDADES POR LA UNIDAD"**, organizado por los Movimientos Políticos por la Unidad de Argentina, Brasil y Uruguay, que tendrá lugar los días 2 y 3 de junio del corriente año, en la ciudad de Rosario. N° 542/05, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formula la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"IX CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SOCIETARIO Y V CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA"** organizado por el Departamento de Derecho Comercial, el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba y la Fundación para el Estudio de la Empresa - FESPRESA, que tendrá lugar el mes de octubre de 2007, en la provincia de Córdoba. N° 543/05, por la que se dispone: 1) Afectar por el período lectivo 2005 al siguiente personal docente para el dictado de **PRÁCTICA PROFESIONAL I** (Plan 2000) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quienes cumplirán tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2006: **Módulo de Derecho Privado:** Ab. Gerardo CALVIMONTE, Legajo 41.268; Ab. Germán CARIGNANO, DNI N° 22.796.455; Ab. Alejandro CASSANI, Legajo 31.112; Ab. Silvia CASTILLO, Legajo 34.276; Ab. Marta FEHERMANN, Legajo 28.879; Ab. Laura G. GARAY, Legajo 39.631; Ab. Carmen GIGENA, Legajo 39.863; Ab. Andrea HEREDIA de OLAZABAL, Legajo 39.521; Ab. Alejandra HINTZ, Legajo 36.654; Ab. Carlos MANCINI, Legajo 30.960; Ab. Claudio MAQUIEIRA, Legajo 23.425; Ab. Francisco MERINO, Legajo 13.825; Ab. María MOLINA de CAMINAL, Legajo 31.119; Ab. Victoria MONTEOLIVA, Legajo 26.916; Ab. Nilda OLIVA, Legajo 32.868; Ab. Graciela RUBIOLO de LUCERO, Legajo 16.221; Ab. Anahí SANDIANO, Legajo 27.426; Ab. José SARTORI, Legajo 38.896; **Módulo de Derecho Penal:** Ab. Hugo

UNIF

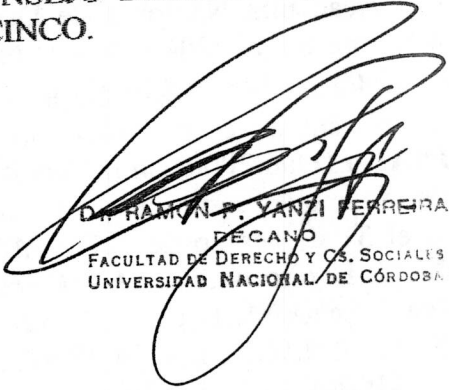
ALMIRÓN, Legajo 39.292; Ab. Pablo BUSTOS FIERRO, Legajo 39.151; Ab. Ignacio CARRANZA, Legajo 26.313; Ab. Pedro DESPOUY, Legajo 38.826; Ab. Héctor Mario GARCÍA, Legajo 25.029; Ab. Jorge GONZÁLEZ, Legajo 38.853; Ab. Beatriz GUDIÑO PINTO, DNI N° 12.245.756; Ab. Carlos KRAUTH, Legajo 35.192; Ab. Alejandro PERALTA OTTONELLO, Legajo 39.641; Ab. Claudia PEREYRA, Legajo 35.509; Ab. Eugenio PÉREZ MORENO, Legajo 37.703; Ab. Oscar QUINTANA, Legajo 38.346; Ab. Euclides RIVERA, Legajo 38.829 -Dos grupos-; Ab. María José SALCEDO, Legajo 39.126; Ab. Mauricio SANZ, Legajo 38.827; Ab. Alejandra TAGNI GUZMÁN, Legajo 30.885 y Ab. Vicente VERA, Legajo 38.245. N° 547/05, por la que se dispone: 1) Designar al siguiente personal docente en sendos cargos de Ayudante de Primera Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Romano, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2006 o antes si los mismos fueran provistos por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93: Ab. María Claudia ZATTI, DNI N° 17.630.170 y Ab. Jorge Alberto GARCÍA, DNI N° 12.560.615. 2) El personal designado por el Art. 1° de la presente resolución deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, Departamentos de: Derecho Público, Derecho Comercial, Derecho Civil, Derecho Procesal y Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 116/05.-